

**ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla\_I\_P\_EBE\_5**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

**Curso:** Cuatro Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Carrión Valderrama, Uriel	41602004 - C.E.I.P. Híspalis. Alhami, 10

**Curso:** Cinco Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Parra Domínguez, Darío	41602430 - C.E.I.P. Isbilya. Gema, 8

**Curso:** 1º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Robleño Rodríguez, Ángel	41602430 - C.E.I.P. Isbilya. Gema, 8
Vega Rodríguez, Eneko	41010289 - C.D.P. Lope de Vega. Las ONG, 7

**Curso:** 1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Santos García, Carmen	41010964 - C.E.I.P. El Manantial. Periodista Eduardo Chinarro Díaz, 1

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por el Delegado Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

**Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 22 de mayo de 2019** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Sevilla, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO**

Ref.Doc.: AdjPliaAluNoAdm

Cod. Centro: 41602651

Fecha generación: 21/05/2019 13:34:20



VERIFICACIÓN	PzTOmnBuv3709h34plfu8TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 3G, 4D Nº.Ref: 0112517			21/05/2019 13:38:54
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 1D, 7A Nº.Ref: 0065061			21/05/2019 13:42:36

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla I P EBE\_5**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

**Curso:** Tres Años

Nombre
Del Campo Etchemendi, Marcos
Díaz Toro, Mateo
González Herrera, Gael
Martín García, Lara
Martins Ruiz, Eva
Matas Guillén, Elsa
Moreno Ortiz, Manuel
Morilla Blanco, María Belén

**Curso:** 6º de Educ. Prima.

Cod. Centro: 41602651

Nombre
Espinosa Cervantes, Javier
Gallego Gómez, Pablo
López Asencio, José Antonio
Márquez Venegas, Juan
Mellado Hernández de Santamaría, Pablo Sadio
Moreno Cortez, Carla Daniela

**El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.**

El Secretario.

V.ºB.º El Director.

Fdo.:García Galán, Manuel.

Fdo.:Bermúdez de la Vega, Carlos  
Jesús.

Fecha generación: 21/05/2019 13:34:20



VERIFICACIÓN	PzTOmnBuv3709h34plfu8TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 3G, 4D N°.Ref: 0112517			21/05/2019 13:38:54
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 1D, 7A N°.Ref: 0065061			21/05/2019 13:42:36